

# CONSEJO ASESOR FONDO NACIONAL DE REGALÍAS

## ACTA No. 1

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo el primero (1º) del mes de abril del año dos mil cuatro (2004), se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento Nacional de Planeación – Piso 15, los miembros del Consejo Asesor del Fondo Nacional de Regalías.

El Doctor Santiago Montenegro Trujillo, en su calidad de Presidente del Consejo Asesor, da inicio a la reunión, y somete a consideración del Consejo el orden del día (anexo No.1), el cual queda aprobado de la siguiente forma:

1. Verificación del quórum
2. Presentación General del Marco de Regalías
3. Presentación y Discusión del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Asesor del Fondo Nacional de Regalías.
4. Cambio de ejecutor de los recursos de regalías
5. Aprobación de criterios de viabilidad y elegibilidad sector educación
6. Información recursos FAEP
7. Propositiones y varios

### 1. Verificación del quórum

El Doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Subdirector de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, actuando como Secretario Técnico del Consejo, procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Consejo Asesor y la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir.

#### Miembros del Consejo Asesor:

Doctor SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO  
Director Departamento Nacional de Planeación  
Presidente del Consejo Asesor del Fondo Nacional de Regalías

Doctora BEATRIZ URIBE BOTERO  
Viceministra, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Doctor ANDRES URIEL GALLEGU HENAO  
Ministro de Transporte

Doctor LUIS ERNESTO MEJIA CASTRO  
Ministro de Minas y Energía

Doctor RODRIGO VILLALBA MOSQUERA  
Gobernador Departamento del Huila

Doctor TRINO LUNA CORREA  
Gobernador Departamento del Magdalena

Doctor ALEJANDRO EMIRO CHEIJ NARVÁEZ  
Alcalde de Planeta Rica, Departamento de Córdoba

**Invitados permanentes:**

Doctor OSWALDO E RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Director de Inversiones y Finanzas Públicas  
Departamento Nacional de Planeación

Doctora ROSA MARÍA LABORDE CALDERON  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Departamento Nacional de Planeación

Doctora ANA LUCIA GUTIERREZ GUINGUE  
Secretaria General  
Departamento Nacional de Planeación

**Invitada especial:**

Doctora ISABEL SEGOVIA  
Directora de Poblaciones y Proyectos Especiales  
Ministerio de Educación

**2. PRESENTACIÓN GENERAL DEL MARCO DE REGALÍAS.**

El Doctor Oswaldo E. Rodríguez Rodríguez, Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, realiza la exposición "Presentación General del Marco de Regalías", la cual hace parte de la Presente Acta.

**Acerca de la presentación se hicieron los siguientes comentarios:**

Sobre los beneficiarios de recursos de escalonamiento, el Ministro de Minas y Energía, pregunta por qué se relaciona el Departamento del Meta. El Doctor Rodríguez, le informa que el año pasado el Gobernador del Meta presentó ante la Comisión Nacional de Regalías su nivel de producción, demostrando que aplicaba a los recursos de escalonamiento.

En cuanto a la exposición del Presupuesto del Fondo Nacional de Regalías, el Doctor Rodríguez señala que los ingresos esperados para el año 2004, ascienden aproximadamente a seiscientos veinticinco mil millones de pesos de los cuales, 50%

corresponde al FONPET de acuerdo a la Ley 863 de 2003, y 50% son los recursos distribuibles del FNR. Sin embargo, debido a la restricción macroeconómica, para la vigencia 2004, se presupuestaron ochenta y seis mil millones de pesos, para ser distribuidos como señala la ley.

El Doctor Luna, Gobernador del Magdalena, solicita se informe cuáles son los criterios para llegar a esa cifra. El Doctor Rodríguez aclara que ésta cifra la determina el Ministerio de Hacienda de acuerdo con la restricción macroeconómica y la provisión de gastos de funcionamiento, transferencias, y servicio de la deuda.

El Doctor Luna señala que la distribución del presupuesto del FNR no debería estar determinada por la ley porque dificulta el manejo de las regalías y al mismo tiempo hace un llamado sobre la actual distribución de regalías, dado que el Departamento del Magdalena no recibe un solo recurso por regalías, ni siquiera por ser puerto, menciona sobre la necesidad de cambiar el régimen de regalías o el sistema general de participaciones.

El Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía, Felicita al Departamento Nacional de Planeación por la síntesis tan clara del marco General de regalías lo que hace más simple su entendimiento.

### **3. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ASESOR DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS**

El Doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, da lectura de la propuesta de Reglamento del Consejo Asesor del Fondo Nacional de Regalías, el cual hace parte de la presente Acta.

En cuanto a la frecuencia de las reuniones, de conformidad con la solicitud del Ministro de Transporte y el Director del Departamento Nacional de Planeación, se establece que el Consejo Asesor se reunirá en forma ordinaria con una periodicidad bimensual. Así mismo, el Doctor Gallego propone que se reglamente la realización de reuniones extraordinarias no presenciales, cuando sea necesario y por convocatoria del Presidente del Consejo.

El Consejo determina que para la validez de la reuniones extraordinarias se tendrá un quórum deliberatorio del 100% de los miembros del Consejo y para quórum decisorio se exigirá la conformidad de siete (7) de los participantes.

El Consejo aprueba el reglamento con esta modificación:

Las reuniones se celebrarán el último jueves del mes (cada dos meses), a las 12:30 p.m, por lo tanto, las próximas reuniones serán en las siguientes fechas, 27 de mayo de 2004, 29 de julio de 2004, 30 de septiembre de 2004 y 25 de noviembre de 2004.

#### **4. CAMBIO DE EJECUTOR DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS**

El Doctor Oswaldo Rodríguez, realiza la presentación “Discusión y Decisión Medidas Cambio de Ejecutor de los Recursos de Regalías”, y expone el documento “Presentación a los miembros del Consejo de las decisiones pendientes en relación con las Medidas de Cambio de Ejecutor de los Recursos de Regalías” los cuales hacen parte de la presente Acta.

En la exposición, el Doctor Oswaldo Rodríguez, presenta nueve (9) casos de municipios contra los cuales se impuso la sanción de cambio de ejecutor de acuerdo con el artículo 5° del Decreto 620 de 1995, mediante resoluciones expedidas en diciembre 23 de 2003, por la Comisión Nacional de Regalías. Se sugiere el levantamiento de esta medida teniendo en cuenta que las acciones que se pretenden sancionar ya fueron ejecutadas, y en todos los casos se presenta cambio de gobierno municipal.

El Doctor Luna, considera que es necesario revisar caso por caso, ya que se debe imponer una medida ejemplarizante para mejorar el manejo de las regalías.

El Doctor Montenegro manifiesta, que con el fin de dar transparencia a la inversión de los recursos de regalías, y de los recursos estatales en general, se está trabajando en el manejo de la información de manera que se genere en tiempo real y se haga pública.

El Doctor Montenegro sugiere que se cree un comité para estudiar los casos y proponer una solución para que el Consejo la apruebe. El Consejo designa y aprueba como miembros de este comité a los doctores Beatriz Uribe Botero, Viceministra del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Oswaldo Rodríguez Rodríguez, Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, Trino Luna Gobernador del Magdalena, y Alejandro Cheij, Alcalde de Planeta Rica.

#### **5. APROBACIÓN CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD SECTOR EDUCACIÓN**

La Doctora Isabel Segovia presenta el documento al Consejo asesor, de los criterios de viabilidad y elegibilidad para la aprobación de recursos del Fondo Nacional de Regalías en el sector educación.

Los Doctores Cheij y Luna, señalan que el porcentaje de cofinanciación exigido a los municipios es muy alto y solicitan se reduzca del 10% al 5% para beneficiar a aquellos que tienen condiciones económicas menos favorables. Esta solicitud es aprobada por el Consejo.

Los representantes de los departamentos y los municipios solicitan que la inversión en educación incluya recursos de sostenibilidad para los niños y de esa manera atacar la deserción escolar. El Doctor Santiago Montenegro Trujillo, manifiesta que el alcance de esa inversión se define en el seno de este Consejo.

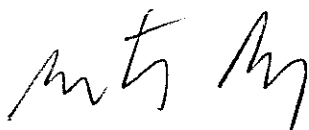
Después de discutirse el tema y teniendo en cuenta las inquietudes presentadas por los entes territoriales presentes, se propuso y aprobó una subcomisión conformada por los doctores Beatriz Uribe Botero, Viceministra de Vivienda del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Trino Luna Gobernador del Magdalena, Alejandro Cheij, Alcalde de Planeta Rica, Isabel Segovia, Directora de Poblaciones y Proyectos Especiales del Ministerio de Educación y Patricia Camacho, Subdirectora de Educación del Departamento Nacional de Planeación, quienes una vez terminada la sesión del Consejo se reunirán para tomar la decisión.

Se aprobó por parte del Consejo que la decisión de la anterior subcomisión fuera ad-referendo y se informará para la próxima reunión del Consejo la decisión tomada, todo esto teniendo en cuenta la necesidad de determinar los criterios de inversión en educación que son prioritarios para continuar con el apoyo que se viene dando en la materia, por parte del Fondo Nacional de Regalías.

## 6. INFORMACIÓN RECURSOS FAEP

Teniendo en cuenta los compromisos de los asistentes, y para información de los miembros se hace entrega de la presentación “Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP” el cual hace parte de la presente Acta y que el Departamento Nacional aplicará a las solicitudes de los Entes territoriales.

Al agotarse el orden día, se levanta la sesión siendo la 1:00 P.M.,



**SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO**

Presidente



Doctora **BEATRIZ URIBE BOTERO**

Viceministra, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



Doctor **ANDRES URIEL GALLEGO HENAO**

Ministro de Transporte



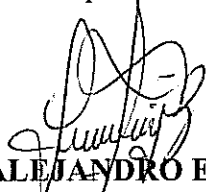
Doctor **LUIS ERNESTO MEJIA CASTRO**  
Ministro de Minas y Energía



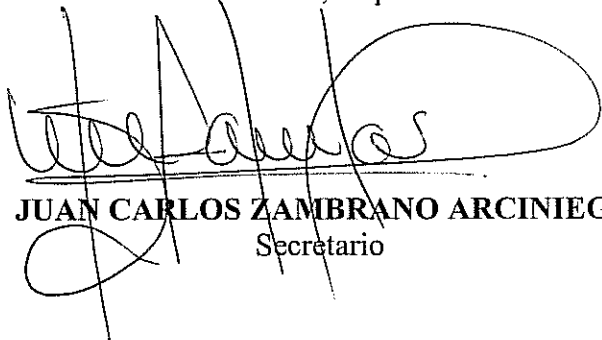
Doctor **RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
Gobernador Departamento del Huila



Doctor **TRINO LUNA CORREA**  
Gobernador Departamento del Magdalena



Doctor **ALEJANDRO EMIRO CHEIJ NARVÁEZ**  
Alcalde de Planeta Rica, Departamento de Córdoba



**JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS**  
Secretario